

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1775



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 31-05-2022

Fecha de emisión: 14-12-2022

Folio: 2022-1775

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO CARRASCO SERRANO

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 62 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-003-00062-00-0000

Propietario: ALEJANDRO CARRASCO SERRANO

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 62 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.00	111.23	59.41	TERRAZA Y COCHERA	16,814.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.00	111.23	59.41		480.41
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	79.00	111.23	59.41		1,681.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.00	111.23	59.41		480.41
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	15.67	0.00	0.00		452.33
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	15.67	0.00	0.00		45.23
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	15.67	0.00	0.00		45.23
TOTALES			268.34	333.69	178.23		\$ 19,999.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

760 ELMER HORACIO MALDONADO SAENZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-12-2022 8:15:51

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null